**PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-VRAEM**

**Selección de Coordinador para la URP-Andahuaylas - Apurímac**

| | |
|---|---|
| **Fecha de Apertura** | 17 de julio de 2021 |
| **Fecha de Cierre** | 21 de julio de 2021 |
| **Identificación del Cargo** | |
| **Perfil** | **UN COORDINADOR para Unidad Regional del Proyecto-URP Andahuaylas-Apurímac** |
| **Contratante** | PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-VRAEM NEC-PDTS-VRAEM |
| **Numero de Perfiles** | UNO (1) |
| **Tipo de Contrato** | CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD, DL N° 728 |
| **Honorarios** | A determinar según calificación<br>(no incluye viáticos y gastos de viaje, que serán entregados en comisiones de servicios autorizados). |
| **Supervisor** | Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Coordinación del Proyecto |
| **Duración** | A partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021 renovable anualmente. |
| **Lugar de Entrega Hoja de Vida** | En el sobre a presentar el aspirante deberá escribir el cargo al que postula texto: Ejemplo: "Postulación a Asistente de Logística UCP – "*Nombre del aspirante*".<br><br>NOTA: **NO** SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACION CUANDO **LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1 ESTE INCOMPLETA** |

## 1. ANTECEDENTES

En el desarrollo de la Política Agropecuaria, el Estado Peruano, a través del Ministerio de Agricultura-Agro Rural, formuló el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible-Vraem

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación Nº 2000001547, con fecha 21 de octubre de 2016, en el cual se establecen los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto.

El proyecto entró en vigor con una duración de 6 años y tiene como meta contribuir a la reducción de la pobreza de 50,936 familias rurales a través de la inclusión social y productiva comprendiendo un área de 32 distritos en 7 provincias de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac y Cusco en el área de influencia del territorio de los ríos Apurímac, Ene, y Mantaro. Para poder concretar la operación de este proyecto, se ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 276-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, se establece La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) que operará bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor Central denominado NEC-PDTS-VRAEM, quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, así como el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) - Lima requiere contratar un Coordinador para la Unidad Regional del Proyecto (URP) Andahuaylas-Apurímac responsable de conducir eficientemente la ejecución de los componentes y actividades de la Unidad Regional del Proyecto, a fin de cumplir

con los objetivos y metas del Proyecto.

## 2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto, **ver el anexo No. 2**.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO

- Seleccionar al Coordinador de la Unidad Regional del Proyecto (URP) Andahuaylas responsable de conducir eficientemente la ejecución de los componentes y actividades de la Unidad Regional del Proyecto, a fin de cumplir con los objetivos y metas del Proyecto.

**Nota. -** La Unidad Central del Proyecto - UCP-, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.

La Unidad Coordinación de Proyecto - UCP, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna.

## 4. PERFIL

Profesional en ciencias agrarias, ciencias socio económicas, o ciencias afines, con estudios de post grado o cursos de especialización en proyectos sociales, gestión de negocios rurales, en desarrollo rural o desarrollo sostenible u otros relacionados con gestión de proyectos sociales.

## 5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

### 5.1 Coordinador de la Unidad Regional del Proyecto (URP) Andahuaylas Apurímac

**Perfil profesional:**

- ✓ Profesional en Ciencias Agrarias, ciencias socio económicas, o ciencias afines con estudios de post grado.
- ✓ Cursos especializados en Proyectos Sociales, en Gestión de Negocios Rurales, en Desarrollo Rural o Desarrollo Sostenible y otras relacionadas con gestión de proyectos sociales.
- ✓ Cinco (05) años de experiencia en conducción o gestión de proyectos de desarrollo rural.
- ✓ Experiencia profesional en desarrollo comunitario, negocios rurales, infraestructura productiva, evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos, y relaciones interinstitucionales.
- ✓ Disponibilidad para viajar en el interior de la zona de trabajo.

**Funciones:**

- Responsable de conducir eficientemente la ejecución de los componentes, actividades de la Oficina Regional a su cargo, a fin de cumplir con los objetivos y metas del Proyecto en el ámbito de su competencia.
- Proponer y promover lineamientos y estrategias en el ámbito de su competencia para el desarrollo de las actividades del Proyecto.

- Responsable de mantener la buena imagen institucional y del buen uso de los recursos utilizados en la ejecución de las actividades y subproyectos y/o proyectos de acuerdo a los sistemas administrativos y normatividad vigente del FIDA y del Sector Público.
- Planificar, monitorear y evaluar en todas sus etapas, la ejecución física y financiera de las actividades del Proyecto.
- Formular y ejecutar el Plan Operativo de las actividades de la URP a su cargo en forma colegiada y participativa.
- Preparar y presentar informes periódicos del avance de actividades de la URP a su cargo, así como de aquellas que lo requieran.
- Proponer y desarrollar actividades de promoción y difusión de los objetivos y fines del Proyecto.
- Revisar y dar conformidad a los estudios, expedientes, contratos, convenios, requerimientos, para tramitar su aprobación ante la Coordinación Ejecutiva.
- Revisar y dar conformidad a las solicitudes de transferencia de fondos a los usuarios ganadores de los concursos aprobados por el CLAR.
- Coordinar, dirigir y supervisar la información técnico-administrativa.
- Coordinar con las entidades correspondientes los aspectos necesarios para la implementación del Proyecto.
- Coordinar estrechamente con el Coordinador Ejecutivo del Proyecto, el cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas.
- Coordinar con instituciones, comunidades campesinas, organizaciones públicas y privadas, las actividades programadas.
- Revisa, evalúa y aprueba las demandas de iniciativas presentadas a la URP.
- Promover la conformación de los CLARs, buscando que sea conformado con una diversidad de representantes que se identifiquen con los objetivos del Proyecto.
- Coordinar con los miembros del CLARs la evaluación de las diferentes iniciativas campesinas en las diferentes etapas.
- Coordina, suscribe y ejecuta los convenios y/o contratos con los usuarios, gobiernos locales, gobiernos regionales y demás instituciones, así mismo supervisar su cumplimiento.
- Desempeñar las demás funciones que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por la Coordinación Ejecutiva.

**Coordinación del trabajo:**
El Coordinador de la Unidad Regional del Proyecto (URP) Andahuaylas-Apurímac responderá al Coordinador Ejecutivo de la UCP.

**Lugar de trabajo:**
La sede de trabajo del Coordinador de la Unidad Regional del Proyecto (URP) Andahuaylas-Apurímac será la ciudad de Andahuaylas (URP). No obstante, deberá desplazarse, cuando sea necesario, a las regiones del país donde se esté ejecutando el proyecto.

**Honorarios:**
El valor de los honorarios se determinará según la calificación en el proceso de selección, y gozará de Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad y CTS. (No incluye: transportes, viáticos, gastos de viaje).

**Periodo de Contratación:**
A partir de la firma del contrato desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021, renovable anualmente.

**Viáticos y gastos de viaje:**
Que se generen en cumplimiento de sus funciones asignadas.

## 6. CLAUSULA ESPECIAL DEL COORDINADOR DE LA URP

**CONFIDENCIALIDAD:** El contratado(a) se compromete a guardar confidencialidad sobre los documentos, informes, publicaciones, datos y demás productos objeto de su labor como Coordinador de la URP.

## 7. METODO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia de por lo menos 3 postulantes, cada uno de los cuales deben cumplir los requisitos mínimos; y termina con la selección del mejor calificado.

## 8. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes etapas:

| Etapa | Fecha | Hora Máxima |
|---|---|---|
| 1. Apertura y publicación del proceso a través de la página WEB: https://www.agrorural.gob.pe/pdts/convocatoria/ del Proyecto, así como la Publicación en el **Diario Expresión de la ciudad de Andahuaylas Apurímac.** | 17 al 21 julio de 2021 | |
| 2. Fecha para recibir inquietudes | 17 al 20 julio de 2021 | 17:00 horas |
| 3. Respuesta a las inquietudes | 21 de julio de 2021 | 14:00 horas |
| 4. Cierre de inscripciones al proceso | 21 de julio de 2021 | 14:00 horas |
| 5. Prueba Técnica | 22 de julio de 2021 | 8:00 horas |
| 6. Entrevista | 23 de julio de 2021 | 8:00 horas |
| 8. Selección | 24 de julio de 2021 | 15:00 horas |
| 9. Contratación | 24 de julio de 2021 | |

### 8.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

El postulante al cargo de Coordinador de la Unidad Regional del Proyecto Andahuaylas, deberá presentar los siguientes documentos en mesa de partes del Proyecto en **Pasaje Zenobio Tello N° 164 3er Piso Andahuaylas**, en sobre cerrado, indicando el siguiente texto: Postulante a Coordinador de la Unidad Regional del Proyecto Andahuaylas - "Nombre del aspirante"

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1 **(Habilitante)**
- Hoja de Vida **(Habilitante)**
- Fotocopia legible del DNI
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado **(Habilitante)**
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado **(Habilitante).**
- Certificado de antecedentes judiciales.

**Nota:** Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a los estudios o certificación académica **(requisito habilitante)** se debe adjuntar fotocopia del diploma correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida, así como de seminarios, cursos cortos y similares.

En cuanto a la experiencia laboral **(requisito habilitante)**, el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificados de trabajo relacionados con su experiencia en el sector público y/o privado en la conducción o gestión de proyectos de desarrollo rural.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Cargo ocupado
3. Dirección, teléfono y correo
4. Fecha de inicio y termino (día, mes, año)
5. Fecha de expedición de los certificados de trabajo.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consignada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el presente ítem.

El NEC-PDTS-VRAEM, se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada este incompleta.
- En el evento en que el NEC-PDTS-VRAEM detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrá rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- DNI
- Certificado de antecedentes judiciales

**8.2. Calificación hojas de vida**

Serán llamados a presentar pruebas técnicas aquellas personas que acumulen al menos 55/100 puntos en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación

| | **Puntaje** |
|---|---|
| **Calificaciones generales- Formación.** | |
| | **Habilitante** |

| | Puntaje |
|---|---|
| Profesional en ciencias agrarias, ciencias socio económicas o ciencias afines<br><br>Post grado, cursos especializados en proyectos sociales, en gestión de negocios rurales, en desarrollo rural sostenible y otros relacionados con gestión de proyectos sociales, los cuales deben ser adicionales a la experiencia mínima exigida para desempeñar el cargo de Coordinador de la URP<br>Estudios Certificados en Gestión y Políticas Públicas | **30**<br><br>**15**<br><br>**05** |
| **Competencia para el Trabajo- Experiencia** | **Habilitante** |
| Experiencia específica de al menos cinco (5) años en el sector público y/o privado en la conducción o gestión de proyectos de desarrollo rural financiados con recursos de inversión pública/cooperación internacional.<br><br>*Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años*<br>*Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años*<br>*Más de cinco (5) años* | <br><br><br>**10**<br>**15**<br>**20** |
| *Experiencia específica (demostrable por certificación) en la aplicación de controles internos en oficina y campo del sector agrario*<br><br>*Más de tres (3) y hasta cuatro (4) años* | **5** |
| **TOTAL** | **100** |

EL NEC-PDTS-VRAEM, a través del Comité de Evaluación, verificará y revisará los documentos enviados por los aspirantes, continuando así con el respectivo proceso de calificación de las hojas de vida habilitadas, aplicación de prueba técnica y entrevista.

**8.3. Aplicación de Prueba Técnica**

Los candidatos/as que obtengan el puntaje mínimo exigido en la calificación de hojas de vida (55/100 puntos), serán convocados a presentar la prueba de conocimientos o prueba técnica que podrá ser desarrollada de forma escrita o bien oral directamente al postulante. La prueba será evaluada sobre 100 puntos.

La prueba técnica se realizará bajo la supervisión y control de la Administración de la Unidad de Coordinación del Proyecto UCP.

**8.4. Presentación de Entrevista**

La selección de candidatos para la entrevista personal se realizará basándose en el puntaje acumulado entre las valoraciones de la Hoja de Vida y la Prueba Técnica, y que tengan como promedio entre ambas pruebas 55/100 puntos a más.

Se convocarán a la entrevista personal a 3 postulantes que acumulen los mejores puntajes

La entrevista estará orientada en:

- ✓ Verificar el conocimiento técnico.
- ✓ Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- ✓ Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso.

Una vez finalizada las entrevistas el Comité de Evaluación suscribirá un acta de resultados en el cual se ordenará jerárquicamente a los candidatos entrevistados y los puntajes obtenidos.

La calificación de la entrevista será finalmente promediada frente al puntaje acumulado hasta la etapa anterior, y como resultado de esa operación, el mejor puntaje dará como ganador para el cargo de Asistente de Logística.

| N° | Nombre | Puntaje Hoja de vida | Puntaje prueba técnica | Puntaje acumulado (A) | Puntaje entrevista | Puntaje final |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |

Los candidatos/as que no sean seleccionados para desempeñar el cargo y cuenten con un puntaje mínimo de 54/100, quedarán registrados en un banco de potenciales candidatos los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el cargo de Coordinador de la Unidad Regional del Proyecto Andahuaylas en caso de presentarse el retiro del candidato seleccionado con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UCP serán convocados por orden de elegibilidad.

En caso de haber empate en el puntaje final, se aplicará como criterio de desempate **quien certifique mayor número de años de experiencia especifica** en trabajo en proyectos financiados con recursos de inversión pública/cooperación internacional.

En caso de persistir el empate en el puntaje final, **el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.**

**8.5. El Comité de evaluación del proceso quedará conformado por:**

El Comité Evaluador de Adquisiciones de Bienes y Servicios, compuesto por El Administrador del Proyecto, el Coordinador de la Unidad Regional de Tayacaja y el Especialista en Seguimiento y Evaluación.

## 9. Inhabilidades

En caso de que algún contratado del NEC-PDTS-VRAEM, esté interesado en concursar no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos del concurso, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedara inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

## 10. Declaratoria de proceso Desierto y Nueva Invitación

Se podrá declarar desierta el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando ninguna hoja de vida satisfaga el objeto de la invitación
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de por lo menos una (1) hoja de vida, por no cumplir con lo exigido.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en el proceso.

**Se aclara que se podrá dar continuidad al proceso con un solo candidato que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.**

**Carta de presentación formal de la hoja de vida.**
**Anexo No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

**SEÑORES**

NEC-PDTS-VRAEM
**José Arnaldo Márquez N° 1677-Jesús María**
**LIMA.-**

**Ref. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL DEL PROYECTO ANDAHUAYLAS**

Yo _____[1], identificado como aparece bajo mi firma, me permito presentar, mi hoja de vida con la información requerida y los soportes y documentos adicionales, relacionados en los Términos de Referencia, con el fin de participar en el proceso para seleccionar al **Coordinador de la Unidad Regional del Proyecto Andahuaylas**, de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP)-NEC-PDTS-VRAEM, en la ciudad de Lima

La hoja de vida y los anexos presentados constituyen una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación del cargo señalado, en los términos de condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo además el total de documentación exigida y doy fe, por medio de mi firma, de veracidad de la información consignada.

Atentamente,

_____

**ANEXO No. 2**

# GENERALIDADES DEL PROYECTO

## 1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar los servicios públicos para la gestión local con enfoque territorial sostenible de las actividades económicas rurales de los beneficiarios en el ámbito del Proyecto.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recuperar y ampliar la dotación de activos naturales.
- Incrementar los ingresos de los beneficiarios.
- Construir un tejido asociativo sostenible.
- Mayor acceso a los corredores económicos.
- Establecer un sistema territorial de servicios técnicos rurales
- Reforzar y ampliar la capacidad de los gobiernos locales y provinciales.

El Proyecto para obtener los objetivos previstos, está diseñado en **Cuatro Componentes** enmarcados dentro de la política y competencias del sector Agricultura siendo los siguientes:

- ✓ Gobernanza e Inversiones en Recursos Naturales del Territorio
- ✓ Iniciativas Económicas Locales
- ✓ Conectividad e Infraestructura Territorial y
- ✓ Gestión y Administración del Proyecto